

Fórmulas de los ajustes de comparabilidad por diferencias en capital de trabajo

Estas tienen una motivación de carácter económico para su aplicación ya que buscan eliminar diferencias.

Arturo
Zaldivar
Zanabria

Manager.
QCG Transfer Pricing Practice

El objetivo del presente es analizar el razonamiento económico que existe en la aplicación de las fórmulas de ajustes de capital, así como un análisis comparativo de las fórmulas aceptables para el SAT, el Servicio de Rentas Internas (IRS por sus siglas en Inglés) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), identificando sus principales diferencias y comparando los resultados que se pueden obtener con la aplicación de cada una de estas fórmulas.

Una parte fundamental en todo análisis de precios de transferencia es el análisis de comparabilidad, dado que en función a este, se establecen los criterios que permitirán la identificación de transacciones análogas a la analizada con o entre terceros independientes que permitan validar la condición *arm's length* de la operación. Ahora bien, generalmente existirán diferencias entre la entidad analizada y los comparables seleccionados, inclusive siendo estos comparables internos¹. Si dichas diferencias son significativas podrían distorsionar los resultados del análisis, dado que la comparación no se realizaría en términos equiparables. Los ajustes de comparabilidad fueron creados y diseñados con la finalidad de reducir o eliminar dichas diferencias entre la entidad analizada y los comparables. El artículo 179 tercer párrafo de la LISR prevé que “se entiende que las operaciones o las empresas son comparables cuando no existan diferencias entre estas que afecten significativamente el precio o monto de la contraprestación o el margen de utilidad a que hacen referencia los métodos establecidos en el artículo 180 de esta Ley, y cuando existan dichas diferencias, estas se eliminen mediante ajustes razonables”.

Por otra parte, las Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales aprobadas por el Consejo de la OCDE vigentes que son fuente de interpretación para las disposiciones en materia de precios de transferencia mexicanas, indican en su numeral 3.47 que: “ser comparable significa que ninguna de las diferencias (si las hay) entre las situaciones

que son objeto de comparación podrían afectar significativamente la condición analizada mediante alguna metodología”.

Existen distintos tipos de ajustes de comparabilidad, los más comunes son los ajustes de capital, los ajustes por diferencias contables y los de activo fijo. En el presente nos enfocaremos en analizar las fórmulas de los ajustes de capital.

El sustento teórico detrás de los ajustes de capital nos refiere al concepto económico de costo de oportunidad en cuanto al costo financiero de mantener cierta estructura en el capital de trabajo, en particular en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios. En otras palabras, mantener un mayor nivel de cuentas por cobrar se debería reflejar en un mayor ingreso, dado que al otorgar un mayor plazo de financiamiento en la venta de mercancías o servicios, cualquier empresa esperaría obtener un mayor ingreso vía un sobreprecio. Por otro lado, en lo que respecta a las cuentas por pagar, recibir un mayor plazo de financiamiento al comprar mercancías o contratar servicios, así como mantener un mayor nivel de inventarios, se traducirán en un mayor costo.

Siguiendo esta lógica, las fórmulas de los ajustes de capital buscan eliminar las diferencias en los niveles de cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios entre la empresa analizada y los comparables. Las fórmulas asignan un valor a estas diferencias mediante la aplicación de una tasa de interés y este valor se impacta, ya sea de manera positiva o negativa en las ventas o en el costo de ventas de los comparables para llevarlas al mismo nivel de la

LAS FÓRMULAS DE LOS AJUSTES BUSCAN ELIMINAR DIFERENCIAS

1 Un comparable interno es una operación realizada con un tercero independiente, análoga a la operación realizada con la parte relacionada sujeta a análisis

empresa analizada. A continuación presentamos un comparativo de las fórmulas de los ajustes de capital propuestas por el SAT, IRS y la OCDE.

El SAT considera aceptables las siguientes²:

Ajuste de cuentas por cobrar

$$PCCAdj = \left[\frac{PCC}{V} tp - \frac{PCC}{V} comp \right] \cdot \left[(Vcomp) \cdot \left(\frac{i}{1 + (i \cdot \frac{PCC}{V} comp)} \right) \right]$$

Ajuste de cuentas por pagar

$$PCPAdj = \left[\frac{PCP}{CV} tp - \frac{PCP}{CV} comp \right] \cdot \left[(CVcomp) \cdot \left(\frac{i}{1 + (i \cdot \frac{PCP}{CV} comp)} \right) \right]$$

Ajuste de inventarios

$$PInvAdj = \left[\frac{PInv}{CV} tp - \frac{PInv}{CV} comp \right] \cdot \left[(CVcomp) \cdot \left(\frac{i}{1 + (i \cdot \frac{PCC}{CV} comp)} \right) \right]$$

Donde:

PCC Adj	Ajuste de cuentas por cobrar
PCP Adj	Ajuste de cuentas por pagar
PInv Adj	Ajuste de inventarios
PCC	Promedio anual de cuentas por cobrar
PCP	Promedio anual de cuentas por pagar
PInv	Promedio anual de inventarios
comp	Comparable
tp	Parte o transacción analizada (Tested Party en inglés)
i	Tasa de interés
V	Ventas
CV	Costo de ventas

APLICACIÓN DE LOS AJUSTES – FÓRMULAS SAT

- Ventas de la empresa comparable más el ajuste de cuentas por cobrar, cuando la antigüedad de cuentas por cobrar sea inferior a la de la parte o transacción analizada
- Ventas de la empresa comparable menos el ajuste de cuentas por cobrar, cuando la antigüedad de cuentas por cobrar sea superior a la de la parte o transacción analizada
- Costo de ventas de la empresa comparable más el ajuste de cuentas por pagar, cuando la antigüedad de cuentas por pagar sea inferior a la de la parte o transacción analizada
- Costo de ventas de la empresa comparable menos el ajuste de cuentas por pagar, cuando la antigüedad de cuentas por pagar sea superior a la de la parte o transacción analizada



- Costo de ventas de la empresa comparable más el ajuste de inventarios, cuando la antigüedad de inventarios sea inferior a la de la parte o transacción analizada
- Costo de ventas de la empresa comparable menos el ajuste de inventarios, cuando la antigüedad de inventarios sea superior a la de la parte o transacción analizada

El IRS considera aceptables las siguientes fórmulas:

Cuando los costos sean controlados, se utilizarán las ventas como denominador en las fórmulas y cuando las ventas sean controladas, los costos totales serán el denominador. En el siguiente ejemplo usaremos las fórmulas que emplean ventas como denominador:

2 <https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-en-materia-de-precios-de-transferencia-con-respecto-a-ajustes-de-comparabilidad-195410>

Ajuste de cuentas por cobrar

$$RA = \left[\frac{AR}{Sales} t - \frac{AR}{Sales} c \right] * \left[\left(Sales c \right) * \left(\frac{i}{1 + (i * hc)} \right) \right]$$

Ajuste de cuentas por pagar

$$PA = \left[\frac{AP}{Sales} t - \frac{AP}{Sales} c \right] * \left[\left(Sales c \right) * \left(\frac{i}{1 + (i * hc)} \right) \right]$$

Ajuste de inventarios

$$IA = \left[\frac{INV}{Sales} t - \frac{INV}{Sales} c \right] * \left[\left(Sales c \right) * i \right]$$

Donde:

- AR Promedio cuentas por pagar
- AP Promedio de cuentas por cobrar comerciales
- INV Promedio de inventarios
- Sales Ventas netas
- h Promedio de cuentas por pagar o cuentas por cobrar del periodo
- i Tasa de interés
- t Entidad analizada
- c Comparable

APLICACIÓN DE LOS AJUSTES - IRS³

Ventas ajustadas = Ventas más ajuste de cuentas por cobrar

Costo de ventas ajustado = Costo de ventas más ajuste de cuentas por pagar menos ajuste de inventarios.

³ https://www.irs.gov/pub/irs-apa/apa_study_guide_.pdf

La OCDE considera aceptables las siguientes fórmulas⁴:

Cuando los costos sean controlados, se utilizarán las ventas como denominador en las fórmulas y cuando las ventas sean controladas, los costos totales serán el denominador.

Ajuste de cuentas por cobrar

$$RA = \left[\frac{AAR}{S} tp - \frac{AAR}{S} c \right] * \left[\left(S c \right) * \left(\frac{i}{(1+i)} \right) \right]$$

Ajuste de cuentas por pagar

$$PA = \left[\frac{AAP}{S} tp - \frac{AAP}{S} c \right] * \left[\left(S c \right) * \left(\frac{i}{(1+i)} \right) \right]$$

Ajuste de inventarios

$$IA = \left[\frac{AI}{S} tp - \frac{AI}{S} c \right] * \left[\left(S c \right) * i \right]$$

Donde:

- ARR Promedio de cuentas por cobrar
- AAP Promedio de cuentas por pagar
- AI Promedio de inventarios
- S Ventas netas TP = Entidad analizada
- C Comparable
- SC Ventas comparable

APLICACIÓN DE LOS AJUSTES - OCDE

El indicador financiero más los ajustes de cuentas por cobrar e inventarios menos el ajuste de cuentas por pagar.

Como puede observarse las fórmulas son muy similares entre sí, excepto por los denominadores utilizados en cada caso. En el supuesto de las fórmulas del SAT, se miden las cuentas de balance (cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios) en relación

con la partida que les dio origen, independientemente del indicador financiero empleado o de la naturaleza de la transacción que es objeto de análisis, mientras que en el caso de las fórmulas del IRS y la OCDE, los denominadores en las fórmulas están dados por el denominador del método de precios de transferencia usado, es decir si se trata de un indicador a ventas, las cuentas de balance serán medidas con respecto a las ventas, indistintamente y por el contrario cuando se utilice un indicador a costos, las cuentas de balance serán medidas con respecto a los costos totales, en otras palabras los denominadores aplicables a las fórmulas del IRS y la OCDE están inversamente relacionados con la naturaleza de la transacción bajo análisis -con el propósito de evitar afectar las fórmulas de ajuste por operaciones con partes relacionadas-. Otra diferencia importante es la forma en que se aplican los ajustes, pues no en todos los escenarios llevan el mismo sentido.

⁴ Lineamientos de Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Fiscales. Apéndice al capítulo III: Ejemplos de ajustes de capital de trabajo. OECD Publishing, París

A continuación se presenta un caso práctico con la finalidad revisar los resultados que se obtienen con la aplicación de cada una de las fórmulas previamente revisadas. Se asume un supuesto hipotético de la aplicación de los ajustes de capital bajo el Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación con comparables externos,

para una empresa distribuidora, en el cual la operación intercomparada analizada es la venta de inventarios adquiridos para distribución y la entidad analizada es la misma empresa distribuidora. Es conveniente mencionar que en todos los casos se aplicó la misma tasa de interés, que fue el promedio anual de la tasa prime de 2018.

Fórmulas SAT	Resultados de los ajustes de capital				
	Comparable 1	Comparable 2	Comparable 3	Comparable 4	Comparable 5
(Cuentas por cobrar / VN) contribuyente	13.04%	13.04%	13.04%	13.04%	13.04%
(Cuentas por cobrar / VN) comparable	8.89%	13.12%	13.10%	12.68%	13.56%
Diferencia %	4.16%	-0.07%	-0.05%	0.37%	-0.51%
x Ventas netas comparable	1,382.33	18,735.07	4,782.03	1,751.97	28,780.13
Diferencia \$	57.46 -	13.66 -	2.61	6.41 -	147.75
x tasa de interés	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ajuste de cuentas por cobrar	3.06 -	0.73 -	0.14	0.34 -	7.85

Cuentas por pagar / Cto vtas contribuyente	46.40%	46.40%	46.40%	46.40%	46.40%
Cuentas por pagar / Cto vtas comparable	20.99%	29.92%	10.39%	41.60%	9.86%
Diferencia %	25.41%	16.48%	36.01%	4.80%	36.54%
x Costo de ventas comparable	667.29	12,751.29	4,065.98	1,176.80	22,000.77
Diferencia \$	169.54	2,100.87	1,464.01	56.47	8,038.94
x tasa de interés	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ajuste de cuentas por pagar	8.97	110.63	77.89	2.96	427.83

Inventarios / Cto vtas contribuyente	33.87%	33.87%	33.87%	33.87%	33.87%
Inventarios / Cto vtas comparable	41.13%	28.94%	12.00%	41.75%	13.17%
Diferencia %	-7.26%	4.93%	21.87%	-7.88%	20.70%
x Costo de ventas comparable	667.29	12,751.29	4,065.98	1,176.80	22,000.77
Diferencia \$	- 48.47	628.63	889.14 -	92.76	4,554.43
x tasa de interés	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ajuste de inventarios	- 2.54	33.12	47.27 -	4.85	241.96

Aplicación de los ajustes de capital					
Ventas netas	1,382.33	18,735.07	4,782.03	1,751.97	28,780.13
+ Ajuste de cuentas por cobrar	3.06 -	0.73 -	0.14	0.34 -	7.85
Ventas netas ajustadas (Comparable)	1,385.39	18,734.35	4,781.89	1,752.31	28,772.28
Costos totales	1,244.42	17,625.36	4,446.36	1,686.73	27,037.47
+ Ajuste de cuentas por pagar + Ajuste de inventarios	6.43	143.74	125.16 -	1.90	669.78
Costo total ajustado (Comparable)	1,250.86	17,769.10	4,571.52	1,684.83	27,707.25
Ventas netas ajustadas (Comparable)	1,385.39	18,734.35	4,781.89	1,752.31	28,772.28
Costo total ajustado (Comparable)	1,250.86	17,769.10	4,571.52	1,684.83	27,707.25
Utilidad operativa ajustada (Comparable)	134.53	965.24	210.37	67.48	1,065.03

Costo adicionado neto sin ajustes	11.08%	6.30%	7.55%	3.87%	6.45%
Costo adicionado neto con ajustes	10.76%	5.43%	4.60%	4.00%	3.84%

Resultados de los ajustes de capital					
Fórmulas IRS - US	Comparable 1	Comparable 2	Comparable 3	Comparable 4	Comparable 5
(Cuentas por cobrar / CT) contribuyente	13.77%	13.77%	13.77%	13.77%	13.77%
(Cuentas por cobrar / CT) comparable	9.87%	13.94%	14.09%	13.17%	14.43%
Diferencia %	0.04	-0.17%	-0.31%	0.01	-0.66%
x Costo total comparable	1,244.42	17,625.36	4,446.36	1,686.73	27,037.47
Diferencia \$	48.56 -	29.77 -	13.94	10.21 -	177.72
x tasa de interés	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ajuste de cuentas por cobrar	2.58 -	1.58 -	0.74	0.54 -	9.44

Cuentas por pagar / CT contribuyente	35.86%	35.86%	35.86%	35.86%	35.86%
Cuentas por pagar / CT comparable	11.26%	21.65%	9.50%	29.02%	8.02%
Diferencia %	24.61%	14.21%	26.36%	6.84%	27.84%
x Costo total comparable	1,244.42	17,625.36	4,446.36	1,686.73	27,037.47
Diferencia \$	306.20	2,505.34	1,172.04	115.36	7,527.25
x tasa de interés	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ajuste de cuentas por pagar	16.28	132.50	62.39	6.08	400.99

Inventarios /CT contribuyente	26.18%	26.18%	26.18%	26.18%	26.18%
Inventarios / CT comparable	22.06%	20.94%	10.98%	29.13%	10.72%
Diferencia %	4.12%	5.24%	15.20%	-2.95%	15.46%
x Costo total comparable	1,244.42	17,625.36	4,446.36	1,686.73	27,037.47
Diferencia \$	51.30	923.90	676.00 -	49.78	4,180.90
x tasa de interés	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ajuste de inventarios	2.74	49.43	36.17 -	2.66	223.68

Aplicación de los ajustes de capital					
Ventas netas	1,382.33	18,735.07	4,782.03	1,751.97	28,780.13
+ Ajuste de cuentas por cobrar	2.58 -	1.58 -	0.74	0.54 -	9.44
Ventas netas ajustadas (Comparable)	1,384.91	18,733.49	4,781.29	1,752.51	28,770.70
Costos totales	1,244.42	17,625.36	4,446.36	1,686.73	27,037.47
+ Ajuste de cuentas por pagar - Ajuste de inventarios	13.54	83.07	26.22	8.74	177.31
Costo total ajustado (Comparable)	1,257.96	17,708.43	4,472.58	1,695.47	27,214.78
Ventas netas ajustadas (Comparable)	1,384.91	18,733.49	4,781.29	1,752.51	28,770.70
Costo total ajustado (Comparable)	1,257.96	17,708.43	4,472.58	1,695.47	27,214.78
Utilidad operativa ajustada (Comparable)	126.95	1,025.06	308.71	57.04	1,555.92

Costo adicionado neto sin ajustes	11.08%	6.30%	7.55%	3.87%	6.45%
Costo adicionado neto con ajustes	10.09%	5.79%	6.90%	3.36%	5.72%

Resultados de los ajustes de capital					
Fórmulas OCDE	Comparable 1	Comparable 2	Comparable 3	Comparable 4	Comparable 5
CC+I-CP/ Costo Total (contribuyente)	4.09%	4.09%	4.09%	4.09%	4.09%
CC+I-CP/ Costo Total (comparable)	20.67%	13.23%	15.56%	13.28%	17.13%
Diferencia %	-16.58%	-9.14%	-11.47%	-9.19%	-13.03%
Ajuste (D*i)	-0.84%	-0.46%	-0.58%	-0.47%	-0.66%
Costo Adicionado Neto sin ajustes (comparable)	11.08%	6.30%	7.55%	3.87%	6.45%
Costo Adicionado Neto ajustado (comparable)	10.24%	5.83%	6.97%	3.40%	5.78%

Comparativo de los resultados de aplicar las fórmulas de los ajustes de capital

Comparables	Sin ajustes	Ajustes - SAT	Ajustes - IRS	Ajustes - OCDE
BAPCOR LIMITED	11.08 %	10.76 %	10.09 %	10.24 %
GENUINE PARTS CO.	6.30 %	5.43 %	5.79 %	5.83 %
INDIA MOTOR PARTS & ACCESSORIES	7.55 %	4.60 %	6.90 %	6.97 %
UNI-SELECT INCORPORATED	3.87 %	4.00 %	3.36 %	3.40 %
WEDS CO LTD.	6.45 %	3.84 %	5.72 %	5.78 %
Mínimo	3.87 %	3.84 %	3.36 %	3.40 %
Primer Cuartil	6.30 %	4.00 %	5.72 %	5.78 %
Mediana	6.45 %	4.60 %	5.79 %	5.83 %
Tercer Cuartil	7.55 %	5.43 %	6.90 %	6.97 %
Máximo	11.08 %	10.76 %	10.09 %	10.24 %

Conclusiones

Los resultados de aplicar las fórmulas de los ajustes de capital son muy similares en el caso de las fórmulas del IRS y la OCDE, sin embargo las fórmulas del SAT arrojan resultados en otro sentido, pues si comparamos los percentiles 25 y 75 del rango ajustado obtenido con las fórmulas del SAT contra los obtenidos con las fórmulas del IRS y la OCDE, existe en este ejemplo una diferencia cercana a los dos puntos porcentuales, lo cual, definitivamente haría la diferencia entre encontrarse dentro o fuera del rango *arm's length*⁵.

En este sentido podemos concluir que las fórmulas propuestas por el SAT tienden a suavizar en mayor medida el impacto de los ajustes de capital, y esto se debe principalmente a que las cuentas de balance son medidas en relación con las partidas que les dieron origen y que desde luego hace sentido a nivel contable. Es necesario subrayar

que si la operación analizada va a ser ajustada para eliminar las diferencias en los niveles de capital de trabajo, este procedimiento se realice en conocimiento de causa de las fórmulas a aplicar, y de los posibles efectos que tuvieran en la rentabilidad la aplicación de estas fórmulas. Evidentemente como consejo práctico y para los efectos mexicanos, conviene usar las fórmulas sugeridas por el SAT.

Finalmente, la tasa de interés es un componente de la fórmula al que no se le debe restar importancia, dado que los resultados que obtengamos con la aplicación de cualquiera de las tres fórmulas analizadas, son sensibles a la tasa de interés que decidamos aplicar en nuestra fórmula y es aquí donde habría que estimar la aplicación de una tasa de interés que considerara el costo financiero real de la manutención de capital de trabajo tanto para la entidad analizada como para los comparables. 

⁵ El presente es un ejercicio para ilustrar el efecto en las distintas fórmulas de ajuste, a partir de un caso. No es un ejercicio estadístico que permita concluir sobre el impacto en el uso de unas u otras fórmulas. Esta tendencia habría que confirmarse en un número significativo de casos a partir de un análisis estadístico con el mayor número posible de observaciones